



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 15 de marzo de 2013.

NUM 166 /(Sección "B")

VISTOS :

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con la suscripción del diario regional "La Prensa Austral" y su edición dominical "El Magallanes".
- 2) Considerando las excepciones a la normativa, confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia.

DECRETO

1° ADJUDICASE la suscripción año 2013 a Empresa de Publicaciones La Prensa Austral, Rut 85.732.200-2, del diario la Prensa Austral y el Magallanes, por un monto de \$162.560 (ciento sesenta y dos mil quinientos sesenta pesos) IVA incluido, mediante Trato Directo , Orden de Compra Electrónica N° 3866-24-SE13 Chile Compras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado
PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde